

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 1 de 9                   |

## NOMBRE O TÍTULO:

**PRAE DEJEMOS HUELLA:** Sin Ambiente NO hay Futuro

## CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

DALIA INES PEDRAZA

DANIEL CARRILLO DUARTE

MARIA

## LECTURA DE CONTEXTO:

Es una foto del momento actual y poder compararse en el futuro) se hace para determinar La IE La Sanjuana tiene muchos retos en educación Ambiental, debido a que estamos frente a un problema global como lo es el agua, la contaminación el suelo.

los problemas (retos) que es preciso que estén en condiciones de abordar los estudiantes tanto en el presente como en el futuro. Con base en los problemas identificados, se planea la matriz pedagógica y didáctica.

Detallando nuestro contexto partimos de lo siguiente, La IE se encuentra ubicada en el corregimiento de la Sanjuana del Municipio de Bucarasica, se encuentra en la finalización de la falda de una montaña, rodeada por dos cuencas hidrográficas, las cuales cada vez se ven más secas, está ubicada por la vía nacional que comunica los Santanderes con la Costa Colombiana, hay tránsito fluido y paso de vehículos pesado, en el sector hay muchos paraderos para los viajeros, cuenta con una bomba de gasolina, la población habitante es propia del municipio de Bucarasica y algunas de sus partes aledañas que ven un caserío tranquilo para vivir y mejorar su economía. Algunos pobladores viven de la agricultura de las fincas alrededor, otros de la crianza y comercialización de animales para el consumo humano como lo son aves de corral, cerdos y bovinos.

Teniendo en cuenta nuestro contexto nos surgen varias inquietudes ¿Cuál es la situación ambiental de La Sanjuana? La población de La San Juana no sabe cuidar los recursos con los que cuenta, se han dedicado a malgastar el agua, a contaminar los ríos y suelos y a talar los árboles. ¿Cómo la IE puede ayudar al mejoramiento de esta situación Ambiental? Sabemos que nuestros estudiantes son el futuro de la región, por lo tanto, la IE tiene como objetivo ayudar a cambiar la mentalidad de malgastar los recursos naturales y cuidar de ellos. ¿Quiénes serán los responsables de este proyecto? Los responsables serian todos los entes de



|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  | BUCARASICA<br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                               | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                 | Pág. 2 de 9                   |

la IE, desde el rector, docentes, estudiantes, padres de familia, además de los entes municipales que quieran participar. ¿Quién se beneficiaría con el proyecto? Se beneficiaría toda la comunidad en general desde los mismos pobladores hasta los municipios cercanos por donde pasa el río. ¿Quiénes se perjudican? Nos perjudicaríamos todos, el ambiente sino lo cuidamos todos nos veremos afectados.

## MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales: **Derecho a un ambiente sano:** En su Artículo 79, **El medio ambiente como patrimonio común** proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). En desarrollo de este principio, en el Art. 58 consagra que: " la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica.

- Artículo 58: La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.
- Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado.
- Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. (art 7 - 9 decreto 2811/74) La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
- Artículo 95: deberes del ciudadano: 8. proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

## DECRETO 2811/74

- Artículo 1: el ambiente es patrimonio común: El Estado y los particulares deben y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.
- Artículo 35: se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y desechos que deterioren los suelos o causen daños o molestia a individuos o núcleos humanos.
- Decreto 1541/1978 Artículo 133, uso conservación y preservación del agua: obligaciones de quien deriva agua de una fuente de uso privado o público.
- Decreto 3102/1997 Artículo 2 hacer buen uso del agua y reemplazar equipos y sistemas que causen fugas de aguas en las instalaciones internas. Artículo 17. Sanciones. Las

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 3 de 9                   |

autoridades ambientales dentro de su jurisdicción aplicaran sanciones a los usuarios que desperdicien el agua.

- Decreto 1594/1984 Artículo 178 a 182 usos del suelo: obligación de los propietarios de colaborar con las autoridades en la conservación y manejo adecuado de los suelos 2007, Reglamentada por el Decreto Nacional 2372 de 2010 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

## FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL COLOMBIANA

Artículo 1º.- Principios Generales Ambientales. La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

- La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.
- Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
- El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.
- El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.
- El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  | BUCARASICA<br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                               | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                 | Pág. 4 de 9                   |

### **SELECCIÓN DE UNA PROBLEMÁTICA:**

Se trabajarán tres problemáticas arrojadas de la lectura de contexto de nuestra institución que son el agua, la contaminación y el suelo.

### **AGUA:**

Conocemos que sin agua no hay vida, y cada vez hay más pobladores en el caserío, y no tienen noción por este preciado líquido, creen que porque hay dos ríos que pasan cerca, este no se va a agotar, por lo que cada vez se va disminuyendo el caudal de los ríos, los síntomas que hemos evidenciado es que para la toma del agua de estas fuentes hídricas cada temporada hay que hundirla más o tomarla desde más arriba porque no se alcanza a tomar. Además, algunos vecinos contaminan este, y cada vez se vuelve menos apto para el consumo humano. Si no se hace nada por mejorar el uso que se le da a este llegara el momento en el que los ríos estarán secos sin agua. Las maniobras a implementar serian charlas pedagógicas sobre el uso y el cuidado del agua, con actividades propias de cada grado.

### **CONTAMINACIÓN:**

La población en general se ha acostumbrado a la era desechable, y hay una costumbre de algunos estudiantes de botar la mugre al suelo, no les importa ver sucio el salón o el colegio no han desarrollado la costumbre de cuidar lo que botan, no conocen las 3R, Reducir, Reciclar y Reutilizar. Cada vez se evidencia en los estudiantes que no les importa el entorno donde viven, por consiguiente, todas estas basuras van a terminar cerca de las fuentes hídricas lo que hará que cada día se minimice su caudal. Las consecuencias serían catastróficas para la población porque tendrían un problema de basuras, proliferación de enfermedades y sin agua. Las estrategias a efectuar serian la capacitación a los estudiantes de las 3R, Reducir, Reciclar, Reutilizar, con actividades propias para cada grado. Y la realización de un reinado ecológico donde muestren sus creaciones con materiales reciclados.

### **SUELO:**

Se evidencia que la mayoría de la población rural del sector todavía cocina con leña, por lo que los habitantes cada vez talan y talan más árboles, cada vez hay menos árboles y no hacen por sembrar plantas, reconociendo la labor de las plantas las cuales ayudan a mantener el suelo nutritivo. Los arboles nos proporcionan oxígeno, también es alimento para muchos animales, fuera de que ayudan a mantener un terreno apropiado para el crecimiento de nuevas plantas, microorganismos y abono de los suelos. Pero cada vez más vemos basuras, plásticos y uso de químicos que cada vez van dejando más infértil el terreno. Si no se ayuda a frenar esto, llegará el momento en el cual el suelo no será apto para que crezca ninguna planta. Sin plantas no tendremos oxígeno que respirar y sería más probable la sequía de las fuentes hídricas. Las destrezas a desarrollar son la implementación de

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 5 de 9                   |

capacitaciones a estudiantes sobre la importancia de los suelos para mejorar nuestro medio ambiente, siembra de árboles, actividad acorde al grado.

### PROPUESTA PEDAGÓGICA:

La propuesta pedagógica de la IE La Sanjuana, es que a través de capacitaciones a los estudiantes y padres de familia se busque un cambio cultural, primero que todo hablando de las causas y las consecuencias que traen la complicación de estos para la población en general y que desarrollemos estrategias mancomunadas de IE – COMUNIDAD – GOBIERNO. Desarrollando competencias ambientales y laborales en nuestros educandos. A través del desarrollo de actividades en las cuales pongan en evidencia los conocimientos aprendidos, las actitudes tomadas frente a las problemáticas, y evidenciando en la práctica de la vida cotidiana, el ejercicio de lo aprendido para así propender por un mejor ambiente para todos los habitantes del sector y sus zonas aledañas.

### PLANEACIÓN:

#### OBJETIVO GENERAL:

Suministrar el conocimiento de la naturaleza compleja del ambiente, ofreciendo los instrumentos necesarios para la construcción del conocimiento y la resolución de dificultades ambientales que estén ligados no sólo al manejo y gestión de recursos, sino también a la gestión de riesgos, poniendo en práctica hábitos de cultura ambiental mediante el desarrollo de actividades, que logren un entorno escolar sano y seguro.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir con el progreso de un pensamiento ambiental y tecnológico con productos que pueden y deben ser utilizados para beneficio de la humanidad en un contexto de desarrollo sostenible.
- Desarrollar las capacidades individuales y sociales desde el trabajo colaborativo, en las actividades para la preservación y cuidado del ambiente.
- Fomentar, mediante acciones concretas, la práctica de hábitos de limpieza en el colegio facilitando un ambiente cómodo que mejore las condiciones de trabajo, productividad y el cumplimiento de los estándares de calidad.

| ACTIVIDAD                        | ACCIONES ESPECÍFICAS  | OBJETIVO   | TIEMPO       |
|----------------------------------|---|--|--------------|
| Celebración Día Mundial del Agua | Exposición de fotografía alusivas a la destrucción y deterioro de ecosistemas acuáticos | Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia del manejo del recurso hídrico para lograr el equilibrio armónico con la naturaleza | Marzo (22)   |
| Reciclaje                        | Campañas de sensibilización   | Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de seleccionar los residuos sólidos  | Todo el año. |



|                                    |  |  |              |
|------------------------------------|--|--|--------------|
| Manejo de residuos sólidos         | <p>Enseñanza y aplicación de técnicas de reciclaje</p> <p>Vigilancia durante los descansos.</p> <p>Seguimiento a infractores y aplicación del comparendo ambiental a los mismos.</p> <p>Realización de una muestra de reciclaje por grado.</p> | <p>y lograr que utilicen adecuadamente las técnicas de su manejo y tratamiento adecuado.</p> <p>Velar por la conservación de un medio ambiente saludable dentro de la institución.</p> | Octubre (25) |
| Celebración día de la Tierra       | <p>lizada de bandera a través de poemas, acrósticos, danzas, canciones y representaciones teatrales</p>  | <p>Reconocer la importancia que tiene nuestro planeta para el desarrollo y conservación de la vida en especial la nuestra especie</p>  | Abril (23)   |
| Celebración día del medio ambiente | <p>Acto cultural, participación a través de acrósticos, poemas, danzas y representaciones teatrales.</p>   | <p>Valorar la importancia que tiene el medio ambiente para conservación de la vida sobre el planeta.</p>   | Junio (5)    |
| Celebración día del árbol          | <p>Proyección de un video para sensibilización y participación de Green Day.</p> <p>Sembrar la mayor cantidad de árboles por grado</p>   | <p>Concienciar a la comunidad educativa a través de videos y campañas de ahorro de energía.</p>  | Agosto (15)  |
| Vida sana y segura                 | <p>Conferencia alusiva a la salud</p>  | <p>Informar sobre los cuidados de la salud y prevención de enfermedades.</p>   | Octubre (4)  |

**PARTICIPACIÓN:**

Se solicita que cada docente se apropie de las actividades a realizar. En primaria y sedes alternas se desarrollará a través de todas las asignaturas. Se define el rol que debe cumplir la comunidad educativa y la movilización social, además de aunar esfuerzos entre los diferentes sectores del desarrollo (intersectorialidad) y la



articulación desde lo interinstitucional para abordar los temas y problemáticas que afectan a la comunidad en general.

| ACTIVIDAD                          | TIEMPO                       | ASIGNATURA         | ACTIVIDADES  |
|------------------------------------|------------------------------|--------------------|--|
| Celebración Día Mundial del Agua   | Marzo (22)                   | Artística          | Muestras artísticas de los estudiantes de la destrucción y el deterioro de las fuentes hídricas del sector.                  |
| Reciclaje de residuos sólidos      | Todo el año.<br>Octubre (25) | Ética y Sociales   | Sanciones para los estudiantes que contaminen el colegio.<br>Realización de muestras de reciclaje <b>Feria del reciclaje</b> |
| Celebración día de la Tierra       | Abril (23)                   | Español e Inglés   | Muestras lingüísticas a través de Poemas, acrósticos, canciones, obras de teatro   |
| Celebración día del medio ambiente | Junio (5)                    | Técnica            | Muestras culturales para la preservación del medio ambiente.   |
| Celebración día del árbol          | Agosto (15)                  | Matemáticas        | Estadística de los arboles sembrados en esta fecha   |
| Vida sana y segura                 | Octubre (4)                  | Ciencias Naturales | Capacitación de Salud y prevención de enfermedades   |

### RECURSOS DISPONIBLES:

Los recursos son los medios con los cuales se realizará el proyecto. Estos se determinarán para cada una de las actividades programadas, diferenciando personal, infraestructura (espacios físicos), materiales (papelería, implementos y suministros), bibliográficos y equipos (computadores, impresoras, teléfono, equipos, entre otros.)

### EVLUACIÓN DEL PROYECTO:

La evaluación de los proyectos transversales será un proceso permanente y nunca un proceso que se dé al final de él. Esto asegura que en cada una de las etapas que componen la apuesta, es decir, en su planeación y ejecución, se puedan realizar ajustes y se retroalimenten las acciones en procura de una mejora constante. En este sentido, la evaluación está determinada por cuatro componentes que corresponden a: la gestión institucional, la producción didáctica y pedagógica, la formación permanente, y la gestión para la sostenibilidad.

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 8 de 9                   |

### PREESCOLAR Y PRIMERO

| DERECHO AMBIENTAL (Hilo conductor)   | COMPETENCIA AMBIENTAL  |
|--|--|
| Derecho a respirar un aire libre de contaminación por gases de combustión.   | Participo en el cuidado de nuestro aire, generando conciencia personal y social para el buen uso de motos y carros (revisión tecnomecánica) y denuncio ante las autoridades competentes la quema de basuras, llantas, etc.   |
| Derecho a vivir, estudiar y jugar en ambientes libres de contaminación para la gozar de buena salud.                         | Comprendo la importancia de velar y mantener el ambiente libre de contaminación. Emprendo acciones y participo en la construcción de ambientes saludables.   |
| Derecho a consumir alimentos naturales   | Comprendo y valoro la importancia de evitar el uso de fertilizantes químicos y plaguicidas en los cultivos y granjas integrales. Propongo acciones y estrategias ecológicas como abonos orgánicos naturales y control biológico de plagas.   |
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa para adquirir conciencia ambiental desde la formación integral.       | Asumo y tomo decisiones para el ejercicio de los derechos ambientales que me permitan el desarrollo de competencias con responsabilidad, autonomía, tolerancia y solidaridad con el ambiente.  |
| Derecho a gozar de un ambiente sano, a disfrutar los paisajes naturales, la vida silvestre, el patrimonio cultural y social. | Identifico y comprendo el impacto de la actividad de los seres humanos en el uso de los recursos naturales y emprendo acciones para su conservación y protección.  |
| Derecho al uso de espacios libres de contaminación   | Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto del cuidado del entorno, contribuyendo a cuidar los espacios públicos de esparcimiento, canchas, parques y espacios verdes. Igualmente velar por el cuidado de mantener libre de basuras los canales de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. |

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 9 de 9                   |

### SEGUNDO Y TERCERO

| DERECHO AMBIENTAL (Hilo conductor)  | COMPETENCIA AMBIENTAL   |
|---|---|
| Derecho a gozar de un ambiente sano, hacer uso de los recursos naturales racionalmente y de modo responsable.   | Valoro, respeto y participo en el cuidado de nuestra biodiversidad, los bienes y servicios ambientales que ofrece la naturaleza para la existencia de los seres vivos.  |
| Derecho a disfrutar del recurso hídrico haciendo un uso eficiente y garantizando su calidad.  | Reconozco la importancia de las fuentes hídricas, su uso racional y actúo en su preservación fomentando la cultura del ahorro.  |
| Derecho a hacer parte del ecosistema en equilibrio  | Reconozco que como seres humanos somos parte de la naturaleza y actuó con responsabilidad en el cuidado de la misma.  |
| Derecho que se oriente desde la institución educativa sobre el uso racional del agua, manejo de los residuos sólidos y líquidos, manejo y uso responsable del suelo, de la fauna y flora. | Asumo compromiso en la conservación del suelo, la fauna, flora y protección del agua, su uso eficiente y ahorro. Adquiero actitudes en el manejo responsable de los residuos sólidos aplicando estrategias de reducción, reutilización, reciclaje y rechazo productos nocivos en mi colegio, familia, barrio, localidad y región. |
| Derecho a acceder una alimentación adecuada, equilibrada y sin contaminantes.   | Tomo decisiones sobre alimentación y práctica de ejercicio que favorezcan mi salud.   |
| Derecho a vivir en lugares con mínimos riesgos ambientales.   | Comprendo el riesgo que implica construir viviendas cerca a fuentes hídricas, zonas volcánicas, laderas o bases montañosas vulnerables a deslizamientos, aplicando normas ambientales de construcción.  |

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 10 de 9                  |

### CUARTO Y QUINTO

| DERECHO AMBIENTAL (Hilo conductor)  | COMPETENCIA AMBIENTAL   |
|---|---|
| Derecho a convivir en armonía con animales domésticos (mascotas) y a disfrutar de las maravillas de la naturaleza silvestre desde su hábitat. | Participo en el cuidado de nuestra fauna no teniendo como mascotas animales silvestres, ni comercializándolos y denunciando ante las autoridades competentes el maltrato a las mascotas y el tráfico ilegal.  |
| Derecho a vivir en un país o localidad donde se usa sosteniblemente los recursos naturales, el hábitat y la biodiversidad.                    | Reconozco la importancia de animales, plantas, agua, suelo, aire de mi entorno y propongo estrategias para cuidarlos. Asumo una posición crítica y constructiva frente al uso del medio ambiente y participo en su conservación y protección.   |
| Derecho a que la institución educativa incluya la formación de la dimensión ambiental en el proceso educativo.                                | Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita desarrollar competencias para formar la dimensión ambiental.<br>Participo y aplico estrategias desde el Proyecto Ambiental Escolar que me permita enfrentar los problemas de la contaminación y escasez del agua, la pérdida de la diversidad biológica, cambio climático, gestión del riesgo, la manipulación genética, el crecimiento irracional del estilo de vida consumista que amenaza con el agotamiento de los recursos naturales, los problemas derivados de fuentes de energía y el deterioro de la calidad de vida y bienestar de la población. Emprendo acciones y tomo decisiones autónomas en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado. |
| Derecho a respirar un aire libre de la contaminación.   | Comprendo que tengo derecho a respirar un aire limpio y emprendo acciones para el cuidado de este recurso.  |
| Derecho a utilizar el agua en cantidad y calidad equitativamente.   | Justifico la importancia del agua en el sostenimiento de la vida. Uso responsablemente el agua y velo para que los demás también lo hagan.  |
| Derecho a elegir el contexto de su hábitat.   | Entiendo que existen diferentes contextos con problemas ambientales singulares, los respeto, los valoro, los analizo para proponer soluciones y decidir donde vivir.  |

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 11 de 9                  |

### SEXTO Y SÉPTIMO

| DERECHO AMBIENTAL (Hilo conductor)  | COMPETENCIA AMBIENTAL  |
|---|--|
| Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.  | Comprendo que todas las personas tienen derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares, seguros, sanos y libres de factores nocivos para la salud, adecuados para el pleno desarrollo de su vida. Participo en la construcción de dichos ambientes.  |
| Derecho a reflexionar y generar cambios en los comportamientos y hábitos de consumo de alimentos naturales y/o procesados.  | Desarrollo pensamiento crítico ante las distintas formas de uso de los recursos naturales y energéticos y modifico mis pautas de comportamiento y los hábitos de consumo (papel, agua, energía, alimentos, etc.)   |
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa para asumir actitudes y aptitudes responsables con el ambiente y ser miembro activo de mi comunidad.   | Participo en la construcción del proyecto ambiental escolar y contribuyo en la solución de la problemática ambiental del contexto socio-cultural, que me permita la formación de los valores ambientales y aportar a la sostenibilidad del ambiente.   |
| Derecho a conocer e interiorizar las causas y consecuencias de los problemas ambientales para ejercer acciones responsables.  | Propongo acciones responsables como alternativas para cuidar mi entorno y evitar problemas que lo amenazan.  |
| Derecho al conocimiento científico sobre todos los procesos biológicos, físicos y químicos que ocurren en la naturaleza, sus beneficios y sus cuidados.   | Analizo crítica e integralmente los procesos de la naturaleza para darle un uso adecuado y preservarlos.   |
| Derecho al desarrollo sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades básicas de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. | Uso responsablemente los recursos (agua, papel, energía, fauna, suelo, alimentos, etc.). Emprendo acciones para la conservación de los recursos naturales y culturales, los de valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos y la preservación de la flora y la fauna en el presente y las generaciones futuras. |

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 12 de 9                  |

### OCTAVO Y NOVENO

| DERECHO AMBIENTAL (Hilo conductor)  | COMPETENCIA AMBIENTAL   |
|---|---|
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa en el manejo de la información científica, al conocimiento de las leyes y normas ambientales para el uso de los recursos naturales, energéticos y recursos originados por la ciencia y tecnología.                       | <p>Adquiero información científica a través del uso de las tecnologías apropiadas para el conocimiento y manejo de los recursos naturales, energéticos y recursos originados por la ciencia y tecnología que contribuyan en disminución de los problemas ambientales.</p> <p>Me apropio del conocimiento plasmado en las leyes y normas que protegen y garantizan el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos y sus derivados, fundamentándome científicamente para poder participar activamente en la protección y conservación.</p> |
| Derecho a participar y proponer soluciones a problemas socios ambientales.  | Identifico las necesidades de cambio de una situación dada y establezco nuevas rutas de acción que conduzca a la solución de un problema ambiental.   |
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa en la construcción de pensamientos sistémicos, abiertos diálogo, acuerdos y consensos para construir colectiva y participativamente pactos de convivencia social en beneficio de la conservación y protección ambiental. | Desarrollo un pensamiento sistémico - holístico sobre el medio ambiente, construyendo valores y actitudes que nos permita dialogar, acordar y establecer consensos para el mejoramiento del entorno.  |
| Derecho a disfrutar de bienes de uso público como parques naturales, parques urbanos, zonas verdes, y ambientes naturales.  | Participo en el cuidado de las zonas verdes, humedales y parques generando conciencia personal y social en la conservación y protección de los bienes de uso público.   |
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa la forma como puedo disfrutar de un ambiente libre de ruido, de impacto visual, sustancias químicas y sicoactivas.   | Entiendo que la salud física y mental conlleva a una sana convivencia socio ambiental. Conozco la aplicación de las restricciones del uso o consumo de sustancias toxicas, alucinógenas, corrosivas (ácidos), gases químicos, pica-pica, drogas, licor, explosivos, ruidos estridentes, contaminación visual y todo lo que atente contra el bienestar de la persona y de los seres vivos en general.  |
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa en los procesos de investigación constante y permanente que me permita actualizar la realidad del contexto   | Asumo compromiso responsable frente a los procesos de investigación de las realidades del contexto y actúo consecuentemente en la solución de la problemática ambiental.  |

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>BUCARASICA</b><br><b>INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA</b> | FPPT 002-1<br>3 - mayo - 2018 |
|   | <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | V-001                         |
|   | <b>PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>                        | Pág. 13 de 9                  |

### DÉCIMO Y ONCE

| DERECHO AMBIENTAL (Hilo conductor)  | COMPETENCIA AMBIENTAL  |
|---|--|
| Derecho a participar en la solución de los problemas ambientales del colegio, del barrio, de la ciudad, del país y el mundo.  | Comprendo que tengo derecho a participar en debates y discusiones sobre la solución de problemas ambientales de mi colegio, mi barrio, mi ciudad, mi país y el mundo.  |
| Derecho a ser orientado desde la institución educativa sobre la manera de solicitar información de la gestión ambiental y Gestión del riesgo en mi colegio e instituciones responsables a nivel local y regional. | Comprendo que tengo derecho a solicitar información sobre la gestión ambiental y de gestión del riesgo en mi colegio, localidad y región que me permitan asumir compromisos de protección y conservación del medio ambiente. Participo y asumo compromiso responsable en la construcción y puesta en práctica del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.   |
| Derecho a utilizar los recursos institucionales disponibles en la ejecución de proyectos ambientales usando el ciclo PHVA.  | Identifico, ubico, organizo, controlo y utilizo en forma racional los recursos disponibles en la realización de proyectos y actividades educativas ambientales.  |
| Derecho a denunciar ante las autoridades competentes toda actividad que afecte el equilibrio ecológico y social.  | Cuido el entorno que me rodea denunciando ante las organizaciones ambientales cualquier actividad industrial (derrames de sustancias contaminantes al río o al aire), depredación de flora y la fauna, contaminación por ruido, contaminación por escombros y basuras en recipientes y/o lugares no adecuados. Emprendo acciones que permitan un actuar individual y colectivo respetando y valorando el ambiente. |
| Derecho al conocimiento de alternativas de solución con el fin de participar activamente  | Participo de manera activa, organizada y bien informada en la difusión de alternativas viables para la prevención, la mitigación y solución de problemas ambientales, así como para el uso sustentable y la conservación de los recursos naturales y energéticos a nivel local, regional, nacional y global.   |
| Derecho a organizarse colectivamente a nivel institucional para tomar acciones que conlleven a integrarnos con la naturaleza y mejorar nuestra calidad de vida.   | Lidero la creación de grupos ambientalistas que contribuyan al mejoramiento escolar disminuyendo el deterioro y contaminación institucional con acciones de conservación y control de las siguientes restricciones: masticar chicle, destruir enceres, botar basura, rayar paredes y pupitres, sentarse sobre el brazo del pupitre, gritar, maltratar física y verbalmente al congénere                            |